

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31482** MADRID

Edicto

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 bis, de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 bis de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 461/13, en el que recayó Auto de fecha 25 de julio de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a D.ª M.ª Belén Mateo Vicente, con DNI 51.373.740-C.

Se declara la conclusión del presente procedimiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 26 de julio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130045422-1